



D.A. EXENTO N° 7.781.-

SAN BERNARDO, 23 de junio de 2009.-

VISTOS:

La solicitud del **Sr. Leoncio Salazar Araya;**

El Memorandum N° 747, de fecha 22 de junio de 2009, de la Sección Patentes Comerciales;

El D.A. Exento N° 4.404, de fecha 27 de septiembre de 2001 y;

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores,

DECRETO :

1°.- Procédase, por la Sección de Patentes Comerciales, a la **eliminación** de la patente de Feria Libre de giro: "Venta de Herramientas" a nombre de **Leoncio Salazar Araya, C.I: N° 3.469.247-5**, con domicilio en Juan Jofre N° 625, Población El Olivo A de esta comuna.

2°.- Póngase en conocimiento del Servicio de Impuestos Internos lo dispuesto en el presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Juan Carlos Cabrera Campos, Director de Administración y Finanzas. Rodolfo Muñoz Castillo, Secretario Municipal. Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes.



RODOLFO MUÑOZ CASTILLO
SECRETARIO MUNICIPAL